

se había guardado de orden de dicha autoridad, y los dictámenes parciales que devinieron estudiados y conformes con el procedimiento de su Señor Presidente en cumplimiento a la mayor bondad los acuerdos tomados.

Telégrafos. Por el concejal D. Francisco Zapata Saer, se hizo presente, lo conveniente que asistiera el salón de los Hnos. Dirs. Director General de Correos y Telégrafos, la instalación en esta población de una oficina telegráfica, y después de desatendido suficientemente el asunto por unanimidad se recordó: Que por el Hno. Alcalde se había advertido salientemente a dicho Hno. Dir. Director en virtud de la referida instalación de una oficina telegráfica, procurando cortear de estos fueros el Municipio, el alquiler del local que haga de oficinas de otra dependencia; la construcción del pequeño local desde la casa en que hayan de instalar las oficinas hasta la línea general de Correos y Telégrafo San Pedro del Pinatar, la cual pasa por esta villa y el mobiliario necesario para la instalación y que sea de cuenta del Estado el personal, material y demás gastos. Que así se consigne la negativa autorización, se autorice igualmente al Hno. Presidente para que por los medios que estime más conveniente se adquieran fueros para los gastos que puedan ocurrir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Hno. Presidente los levantó, extendiéndose la presente que firmare los avisos tenor que salen, de quejo el Secretario Certificado.

Joaquín Salo Fernando Martínez
Joaquín Pascual

Joaquín Pascual

S. S. presentes Sesión supletoria celebrada el día 21 de Junio de 1893 el la sede 17.
D. Joaquín Saer En la Villa de San Javier el día veintiún de Junio de mil ochocientos noventa y tres, se reunió a Pleno el Ayuntamiento, y uno de Junio de mil ochocientos noventa y tres, se reunió a Anterior Sesión en estas Salas Consistoriales los Señores miembros del mismo
D. Joaquín Pascual. Bajo la presidencia del Hno. Alcalde D. Joaquín Saer Pascual, con
D. José Moreno abogado de celebrar la sesión supletoria de este día á la ordinaria
D. Juan C. Pulgar. vía del día anterior que no pudo celebrarse por faltas de
Manuel Lechuga menor de diez años Concejal, y segun se dispone en la siguiente ley
D. José M. Jiménez Municipal; declarada abierta y pública la presente, se dio punto
y final a la lectura del acta anterior que fué aprobada por una
unánime aprobación. Asegurada se leyeron los Documentos Oficiales y demás
ordenanzas necesarias desde la anterior aprobación el cumpli-
miento de los que así lo exigieren.

Apéndice Por el Hno. Presidente de manifiesto, haberse recibido aprobación

